



H. Puebla de Z. a 29 de febrero de 2012

**ENTREGA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.**

En cumplimiento al artículo 47 fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el cual establece que la entrega del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se realizará en el mes de febrero del año que corresponda, así como al Acuerdo de Consejo General CG/AC-005/12 de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, el Instituto Electoral del Estado informa que se ha hecho entrega de los recursos asignados como financiamiento público a los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral para el año dos mil doce, mediante la transferencia electrónica realizada por este Instituto a las cuentas bancarias de los partidos políticos de la siguiente manera:

<b>Partido Político</b>	<b>Monto</b>
Partido Acción Nacional	\$10,000,919.73 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$14,754,202.64 M.N.
Partido de la Revolución Democrática	\$5,239,419.22 M.N.
Partido del Trabajo	\$5,462,994.76 M.N.
Partido Verde Ecologista de México	\$3,836,121.31 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$3,652,252.38 M.N.
Partido Nueva Alianza	\$5,239,419.22 M.N.

**ATENTAMENTE**

**Coordinación de Comunicación Social**

**Tel: 3 03 11 01**